RESOLUCIÓN N° 087 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2011 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 20 de mayo de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 12 de enero de 2011;

La Resolución N° 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Contratación Directa N° 11/2011 "Adquisición de Software", identificado con el PAC N° 215294;

El llamado a Contratación Directa N° 11/2011 "Adquisición de Software", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 314.751 de fecha 29 de abril de 2011;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 11/2011 "Adquisición de Software", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 04 de mayo de 2011;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: OLAM S.R.L., PARASOFT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., COMPUSAVER S.A. y COMPU COMPRAS S.R.L.;

El Acta de Apertura de Sobres N° 019/2011, llevada a cabo en fecha 10 de mayo de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: OLAM S.R.L., BIOS GROUP S.R.L., PARASOFT S.R.L. y SEKIURA GROUP S.R.L.;

El Acta de Comité de Evaluación N° 012/2011 de fecha 18 de mayo de 2011, correspondiente a la Contratación Directa N° 11/2011 "Adquisición de Software", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la empresa OLAM S.R.L.;

El informe técnico presentado por el Departamento de Informática, a través del cual comunica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el vencimiento de las licencias actuales y que los precios ofertados en el Lote N° 2 se ajustan a los precios de mercado de los productos solicitados;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN N° 087/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2011 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03, la Contratación Directa N° 11/2011 "Adquisición de Software", a la empresa OLAM S.R.L.

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un hasta un monto de G. 15.450.000 (Guaraníes Quince Millones Cuatrocientos Cincuenta) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 570 "Adquisición de Activos Intangibles".

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma de la Orden de Compra respectiva con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT